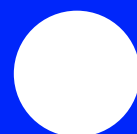


Guía de Autoevaluación UCEN 2020 - 2021





Universidad
Central

Guía de Autoevaluación UCEN 2020 - 2021

La Universidad Central de Chile se presentará a su sexto proceso de autoevaluación para la acreditación institucional. Esto implica el comienzo de un trabajo colectivo, transversal y participativo de todos los estamentos que conforman nuestra comunidad universitaria: rector, vicerrectores, directivos, decanos, académicos, colaboradores, estudiantes, egresados y empleadores, a través de su asistencia a grupos focales y participación por medio de encuestas.

La acreditación tiene como propósito evaluar el cumplimiento del proyecto institucional de la Universidad, verificando la existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad, con lo cual se espera propender al fortalecimiento de su capacidad de autorregulación y mejoramiento continuo.

La Universidad Central de Chile busca acreditar las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, lo que implica la revisión global de los mecanismos existentes para el aseguramiento de la calidad, concluyendo en fortalezas y debilidades, en los que nos plantearemos los desafíos futuros.

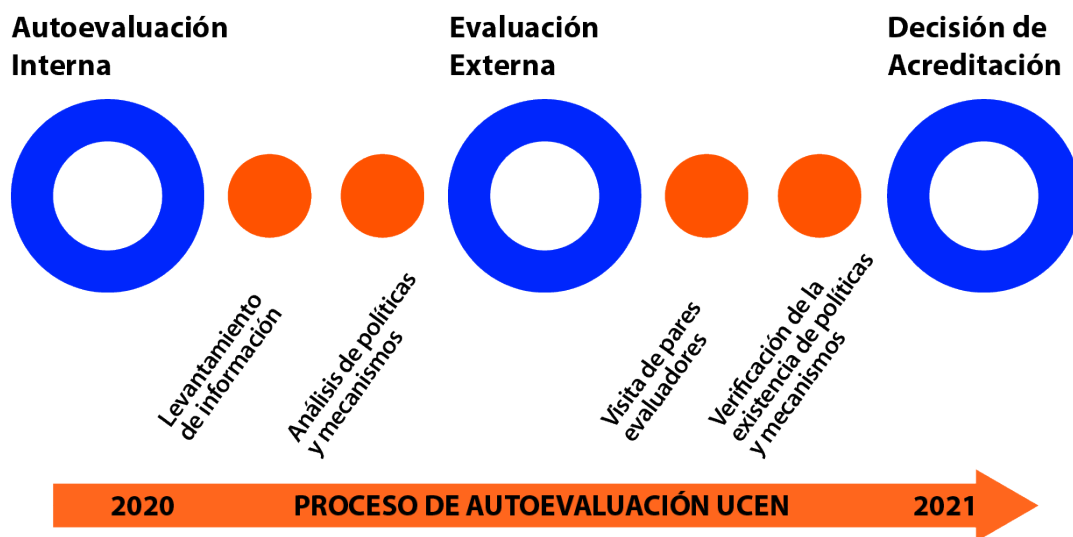
El presente documento ha sido diseñado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para apoyar el proceso de autoevaluación interna que se inicia durante este año, a partir de las orientaciones y términos de referencia emanados de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile) y que contempla los aspectos definidos por la Ley N°20.129.

El proceso de acreditación institucional definido por la CNA Chile parte del supuesto que las instituciones de educación superior que quieren acreditarse cuentan con políticas y mecanismos eficaces de autorregulación, esto es, la existencia de propósitos explícitos que satisfacen los requerimientos básicos propios de una institución de educación superior; y que se verifica periódicamente su grado de avance sobre el particular; lo que implica el ajuste de sus acciones de acuerdo a los resultados de esa verificación. Por consiguiente, el principal objetivo es la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior en áreas determinadas, para lo cual se requiere evaluar la existencia formal, la aplicación sistemática y los resultados de las políticas y mecanismos que apuntan al cumplimiento de los fines de una institución, garantizando así su calidad.

El proceso de acreditación institucional contempla que cada institución desarrolle un detenido análisis de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad vinculados a las áreas contempladas en el proceso, examinando rigurosamente su existencia y aplicación sistemática, así como los resultados observados, de acuerdo a los propósitos que haya definido en sus principales líneas de acción.



Para la evaluación se contempla un conjunto de elementos que se detallan en la siguiente figura:



ÁREAS DE EVALUACIÓN

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Corresponde al conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos – materiales, humanos y financieros – de la institución, en función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

Contempla, al menos, los siguientes aspectos:

- La estructura y organización institucional, tomando en consideración la normativa y distribución de las funciones al interior de la institución, así como el control de las mismas.
- El sistema de gobierno, considerando las diversas instancias de toma de decisiones, a nivel central y en las distintas unidades de la Institución.
- Las normas y procedimientos asociados a la selección, contratación, evaluación y perfeccionamiento del personal directivo, académico y administrativo de la institución.
- La planificación, ejecución y control de recursos materiales y financieros de la institución, en función de los propósitos y fines institucionales.
- Los mecanismos de diagnóstico, planificación, seguimiento y ajuste de las prioridades de desarrollo definidas por la institución.
- La disponibilidad de información necesaria para responder a los requerimientos de la gestión.



2. DOCENCIA DE PREGRADO

Corresponde al conjunto de políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la formación de pregrado, con especial énfasis en los aspectos relacionados con el diseño y aprobación de los programas ofrecidos; con su implementación y seguimiento; y con un análisis de sus resultados y los mecanismos para revisar y modificar el currículo, la organización de los programas, los métodos pedagógicos, los recursos humanos y materiales asignados a los programas o cualquier otro aspecto que afecte la calidad de la formación entregada.

Se debe considerar:

- a) Diseño y provisión de carreras y programas: decisiones acerca de la oferta de carreras y su pertinencia, apertura de sedes, definición y revisión de perfiles de egreso, diseño curricular, asignación de recursos, seguimiento de los resultados.
- b) Proceso de enseñanza: sistemas de selección y admisión, métodos pedagógicos, procedimientos de evaluación del aprendizaje, uso de tecnologías.
- c) Dotación académica/docente: calificación, dedicación, estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación.
- d) Estudiantes: progresión, servicios, seguimiento de egresados.
- e) Utilización de los procesos o resultados de la investigación para mejorar la calidad de la docencia impartida.

3. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Corresponde al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales.

Para acreditar esta área, las instituciones deben contar con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte sustantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia.

En ese contexto, la evaluación para la acreditación se refiere a las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de esta actividad, considerando al menos los siguientes aspectos:

- a) Diseño y aplicación de una política institucional de vinculación con el medio, que incluya al menos la identificación del medio externo relevante y la utilización de los resultados de la vinculación para el mejoramiento de la actividad institucional.
- b) Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo.



**Universidad
Central**

- c) Asignación de recursos suficientes para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio.
- d) Vinculación de estas actividades con las funciones de docencia de pre o postgrado, o con las actividades de investigación cuando corresponda.
- e) Impacto de la vinculación con el medio en la institución y en el medio externo.

CONSULTA A INFORMANTES CLAVE

El proceso de autoevaluación considera el desarrollo indispensable de un proceso de consulta y levantamiento de información por área de evaluación, en los niveles que sean pertinentes. En este caso, académicos, estudiantes, egresados, empleadores y administrativos.

El proceso de consulta considera, al menos, los siguientes aspectos:

- Vinculación entre la política, metas y objetivos institucionales y los objetivos de la unidad: cuáles son los objetivos de la unidad, cómo se definen y cómo se relacionan con los propósitos institucionales.
- Implementación de las políticas, metas y objetivos: de qué manera se organiza la unidad para cumplir sus objetivos y los objetivos institucionales.
- Indicadores de cumplimiento de objetivos: qué indicadores utiliza la unidad para determinar el logro de los objetivos planteados.
- Desempeño: cómo se desempeña la unidad con relación a los objetivos planteados. Cuáles son las fortalezas y debilidades y qué aspectos debieran mejorarse. Qué indicadores de desempeño real tiene en la materia.
- Revisión: de qué manera se revisan y actualizan los objetivos de la unidad; mecanismos para ello y frecuencia de la revisión.
- Planificación y mejoramiento: planes definidos por la unidad para mejorar el logro de los objetivos planteados; evidencias de mejora.

Los resultados de las encuestas serán indicadores de fortalezas y debilidades.

EVALUACIÓN EXTERNA

El proceso de evaluación externa se basa en los resultados de la autoevaluación interna desarrollada por la institución que se consiga a través del informe de autoevaluación institucional. Esta evaluación es realizada por un Comité de Pares compuesto por, al menos, tres evaluadores nacionales y un evaluador extranjero; acompañados por un profesional coordinador de la Secretaría Ejecutiva de la CNA y Ministro de Fe del proceso.

Los evaluadores analizan los contenidos del informe y la forma en que se desarrolló el proceso de análisis. En efecto, la labor de los pares evaluadores depende en gran medida de la calidad del proceso: si este ha sido riguroso, sistemático y participativo, la labor de los pares consistirá esencialmente en la validación y reafirmación de las conclusiones de dicho proceso. En cambio,



si el proceso presenta problemas o el informe no recoge debidamente las conclusiones, los pares deberán desarrollar una labor de indagación más profunda, recogiendo información faltante y contrastándola con los criterios de evaluación.

Adicionalmente, la CNA encarga a un organismo especializado independiente, la elaboración de un informe financiero, cuyo objetivo es evaluar la planificación, ejecución y control de los recursos financieros, dando cuenta de la sustentabilidad económica del proyecto educativo en el contexto de los procesos de acreditación institucional. Esta consultora elabora un informe asignando una calificación a cada institución según una escala definida para este efecto. Este informe constituye un insumo para la elaboración del informe de comité de pares.

Finalmente, con todos los elementos señalados anteriormente, la CNA se refiere a la evaluación de la existencia formal, aplicación sistemática y resultados de políticas y mecanismos que apunten al cumplimiento de los propósitos institucionales, asegurando la calidad de cada uno de las áreas evaluadas y a la capacidad de la institución para efectuar ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de los propósitos declarados.

De esta manera, en su pronunciamiento, la CNA señalará el plazo en que la institución deberá someterse a un nuevo proceso de acreditación, el que podrá ser de 6 o 7 años en el caso de la acreditación de excelencia, de 4 o 5 años en la acreditación avanzada y de 3 años en la acreditación básica.